

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :
R.U.C :
Direccion :
Telefono :
Fax :
CCMN : 2129
Concepto : ADQUISICION DE CASACAS PARA EL PERSONAL DEL D.L. 276 DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
506	UNIDAD	CASACA IMPERMEABLE UNISEX SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO.		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS BATALLAS HEROICAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE CASACAS PARA EL PERSONAL DEL D. LEG. 276 DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO PEDIDO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DEL CUSCO

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCION DE ADMINISTRACION – UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO									
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	El requerimiento tiene por objeto la adquisición de casacas tipo sacón para los servidores civiles sujetos al régimen laboral del D. Leg. 276 del ámbito de la UGEL Cusco, en cumplimiento al Convenio Colectivo suscrito entre la UGEL Cusco y el SITASE Cusco.									
3. FINALIDAD PÚBLICA	Brindar al personal del D. Leg. 276 del ámbito de la UGEL Cusco, la indumentaria necesaria, el mismo que servirá para el desarrollo de sus actividades diarias en sus centros de labor, en el marco de fortalecer las condiciones de trabajo y bienestar socioemocional, y por otro lado cumplir con lo suscrito en el Pacto colectivo entre la UGEL Cusco y el SITASE, aprobado por Resolución Directoral Nº 4527 - 2023, al amparo de la Ley 31188.									
4. VINCULACIÓN AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la Actividad Operativa "ACCIONES ADMINISTRATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL" "AD100164400157"									
5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	<p>5.1. Objetivo General Mejores condiciones técnico-económicas para la adquisición de indumentaria necesaria para los servidores civiles sujetos al régimen laboral del D. Leg. 276 del ámbito de la UGEL Cusco, en cumplimiento al Convenio Colectivo suscrito entre la UGEL Cusco y el SITASE Cusco.</p> <p>5.2. Objetivos Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los estándares establecidos y normas. • Dotar de indumentaria servidores civiles sujetos al régimen laboral del D. Leg. 276 del ámbito de la UGEL Cusco, en cumplimiento al Convenio Colectivo suscrito entre la UGEL Cusco y el SITASE Cusco. • Fortalecer las condiciones de trabajo y bienestar socioemocional 									
6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">ASPECTOS</th> <th>DETALLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MEDIDAS</td> <td>Las medidas y/o tallas serán tomados en el local de la UGEL Cusco, para luego ser consolidado por el proveedor, luego de ser notificado con la orden de servicio.</td> </tr> <tr> <td>CONFECCION</td> <td>Se realizará durante un plazo de 20 días calendarios. Después de ser notificado la orden de compra.</td> </tr> <tr> <td>ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CASACA TIPO SACON</td> <td> 1.- Tela taslan tejido coreano impermeable 2.- Forro interior de tela tafeta con fibra de 80 gr. con diseño en Cocos de dimensiones pequeñas de 7cm aproximadamente. 3.- Puño; Recto con regulador de 2 broches 4.- Cuello tipo camisero 5.- cierre central tractor de buena calidad. 6.- Tapa cierre central 7.- 02 bolsillos exteriores laterales con cierre. 8.- 02 bolsillos interiores 9.- Inscripción UGEL CUSCO – SITASE (bordado) en la parte inferior de la casaca 10.- Regulador en el borde inferior de la casaca. </td> </tr> </tbody> </table>		ASPECTOS	DETALLES	MEDIDAS	Las medidas y/o tallas serán tomados en el local de la UGEL Cusco, para luego ser consolidado por el proveedor, luego de ser notificado con la orden de servicio.	CONFECCION	Se realizará durante un plazo de 20 días calendarios. Después de ser notificado la orden de compra.	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CASACA TIPO SACON	1.- Tela taslan tejido coreano impermeable 2.- Forro interior de tela tafeta con fibra de 80 gr. con diseño en Cocos de dimensiones pequeñas de 7cm aproximadamente. 3.- Puño; Recto con regulador de 2 broches 4.- Cuello tipo camisero 5.- cierre central tractor de buena calidad. 6.- Tapa cierre central 7.- 02 bolsillos exteriores laterales con cierre. 8.- 02 bolsillos interiores 9.- Inscripción UGEL CUSCO – SITASE (bordado) en la parte inferior de la casaca 10.- Regulador en el borde inferior de la casaca.
ASPECTOS	DETALLES									
MEDIDAS	Las medidas y/o tallas serán tomados en el local de la UGEL Cusco, para luego ser consolidado por el proveedor, luego de ser notificado con la orden de servicio.									
CONFECCION	Se realizará durante un plazo de 20 días calendarios. Después de ser notificado la orden de compra.									
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA CASACA TIPO SACON	1.- Tela taslan tejido coreano impermeable 2.- Forro interior de tela tafeta con fibra de 80 gr. con diseño en Cocos de dimensiones pequeñas de 7cm aproximadamente. 3.- Puño; Recto con regulador de 2 broches 4.- Cuello tipo camisero 5.- cierre central tractor de buena calidad. 6.- Tapa cierre central 7.- 02 bolsillos exteriores laterales con cierre. 8.- 02 bolsillos interiores 9.- Inscripción UGEL CUSCO – SITASE (bordado) en la parte inferior de la casaca 10.- Regulador en el borde inferior de la casaca.									



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS BATALLAS HEROICAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

	<p>Así mismo se anexara un modelo de la casaca tipo sacón, como referencia de la confección.</p> <p>El contratista realizara la toma de medidas en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, en el plazo de 4 días siguientes a la notificación de la orden de compra, el cual no forma parte de los días del plazo de confección.</p>
7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA	<p>El contratista debe de cumplir con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Tener como actividad económica relacionada al objeto de la contratación. ✓ Estar Activo y habido en la SUNAT. ✓ Tener inscripción vigente en el RNP, (en caso mayores de 1 UIT). ✓ No tener impedimentos para contratar con el estado.
8. GARANTIA	Mínimo 1 mes, defectos de diseño o fabricación, averías, derivados de desperfectos o falla ajenas al uso normal o habitual del bien, no detectables al momento que se otorgue la conformidad.
9. PLAZO DE ENTREGA	PLAZO: El plazo de ejecución será de 20 días calendarios, a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.
10. LUGAR DE ENTREGA	LUGAR: El bien será entregado en la oficina de almacén de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco, ubicada en AV. Camino Real N° 114 Wánchaq – Cusco, en horario de atención desde las 08:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 de Lunes a Viernes.
11. FORMA DE PAGO	<p>El pago se realizará en un Único Pago al finalizar la Adquisición.</p> <p>Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago • Copia de la Orden de Compra • Guía de remisión • Carta de autorización para pagos a Cuenta Interbancaria - CCI <p>Los pagos se realizarán como máximo a los 7 días calendario de emitido el informe de conformidad.</p>
12. CONFORMIDAD DEL BIEN	La conformidad del bien será otorgada por la Dirección de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco.
13. PENALIDAD	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = 0.01 \times \text{Monto} \times \text{"F"} \times \text{Plazo en días}$ <p>Donde "F" tiene los siguientes valores:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS BATALLAS HEROICAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

ANEXO N° 01

MODELO REFERENCIAL DE LA CASACA TIPO SACO A CONFECCIONAR





**ANEXO N° 01:
 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"

Señor:
 Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
 Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de con RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
 DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa;

Nombre o Razón Social: _____

Domicilio Legal: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Teléfono Celular: _____

Correo Electrónico: _____

Persona de Contrato: _____

N° DNI: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

NOMBRE DEL BANCO: _____

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
 O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa